



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

INFORME 109/SO/27-08-2026

INFORME PREVIO QUE PRESENTA EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO, RELATIVO A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE LOS MESES DE ENERO A JUNIO DEL EJERCICIO FISCAL 2026.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 211 de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero cuenta con un Órgano Interno de Control, adscrito administrativamente a la Presidencia del Consejo General, el cual, en el ejercicio de sus atribuciones, goza de autonomía técnica y de gestión para decidir sobre su funcionamiento y resoluciones.

Asimismo, en términos del artículo 213, fracción XIX, de la citada Ley Número 483, así como del artículo 20, fracción XXXV, del Reglamento Interno del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, corresponde al Órgano Interno de Control informar al Consejo General sobre las actividades realizadas en el ámbito de sus atribuciones.

En cumplimiento a lo anterior, mediante oficio IEPC/OIC/177/2026, de fecha 20 de agosto de 2026, el Mtro. Víctor de la Paz Adame, Titular del Órgano Interno de Control de este Instituto Electoral, remitió a la Mtra. Luz Fabiola Matildes Gama, Consejera Presidenta del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, el informe previo de actividades correspondiente al periodo comprendido de enero a junio del ejercicio fiscal 2026.

El referido informe da cuenta de las acciones realizadas por el Órgano Interno de Control en materia de vigilancia, control, evaluación, fiscalización, seguimiento y demás actividades vinculadas con el cumplimiento de sus atribuciones legales y reglamentarias, con el propósito de fortalecer la correcta administración de los recursos públicos, la transparencia, la rendición de cuentas y la mejora continua en el desarrollo de los programas y proyectos institucionales.

En ese sentido, se presenta a las y los integrantes del Consejo General el informe previo de actividades del Órgano Interno de Control, correspondiente al primer semestre del ejercicio fiscal 2026, mismo que se acompaña como documento adjunto al presente, para los efectos legales y administrativos conducentes.

Lo que se informa a las y los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, para su conocimiento y efectos correspondientes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 27 de agosto de 2026.

LA CONSEJERA PRESIDENTA

MTRA. LUZ FABIOLA MATILDES GAMA

EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL

MTRO. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ